

normas que les pueden afectar directa o indirectamente, de ahí que alegara a esta Ley de Vías Pecuarias, y espera que ésta Ley sirva para que este patrimonio pecuario salga reforzado, restaurado, mantenido, y protegido para el disfrute y utilización de todos los ciudadanos, tanto los presentes como los futuros.

Fuente: Gabinete de Prensa de Adecacova.

Consultar en esta noticia en [www.adecacova.com/](http://www.adecacova.com/)

Ley 3/2014, de 11 de julio, de la Generalitat, de Vías Pecuarias de la Comunitat Valenciana

## La UNAC se reúne con el Secretario General de Agricultura

El secretario general de Agricultura y Alimentación del MAGRAMA Carlos Cabanas, se ha reunido hoy 3 de julio, en la sede de su Departamento, con el presidente de la Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC), Manuel Alonso Wert, a quien acompañaban otros miembros de la junta directiva.

Durante esta reunión los representantes de la UNAC han tratado con el Secretario General temas que afectan al mundo de la caza, entre ellos la norma básica estatal para la preservación de las especies, presentada para su inclusión en la modificación de la Ley de Patrimonio Natural y la Biodiversidad, la solución al pago y a la responsabilidad causada por los daños provocados por las especies de fauna silvestre en España, y la incorporación de instrumentos para el aprovechamiento sostenible de recursos cinegéticos en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.



Además, a lo largo de la jornada se han comentado otros asuntos que también están afectando al sector, como el movimiento de especies cinegéticas dentro del territorio español y las importaciones de éstas, la unificación estatal de los requisitos sanitarios y de identificación de los perros de caza, la creación de un registro nacional de entidades de custodia para el patrimonio natural y la biodiversidad, el cambio de las directrices técnicas para la captura de especies cinegéticas depredadoras y el cambio de las medidas de bioseguridad, en relación, a la caza, por la influencia aviar.

Por último, la UNAC ha pedido que los cazadores tengan representación en los órganos del MAGRAMA.

Fuente: GABINETE DE PRENSA DE LA UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CAZA (UNAC).

## La nueva Ley que regula la tenencia de perros y gatos provocará el abandono de miles de mascotas

La Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC) ha tenido acceso al texto completo del Borrador del Anteproyecto de Ley por el que se establece la normativa básica del comercio y tenencia responsable de perros y gatos, que ha elaborado la Secretaría General de Agricultura y Alimentación.



La UNAC opina que el impacto que tendría la entrada en vigor del Anteproyecto de Ley sobre los dueños de perros y gatos en España es de tal calibre, que probablemente supondría el abandono de miles de mascotas por parte de sus dueños, ante la imposibilidad de cumplir los requisitos que se marcan en el nuevo texto legislativo.

La regulación que se pretende, parece más el fruto de las presiones de los grupos animalistas para conseguir obligar a los ciudadanos españoles a adoptar a toda costa los perros que se agolpan en los centros que gestionan, que un texto que verdaderamente busque mejorar las condiciones de comercio y tenencia de perros y gatos.

Ante la gravedad de los hechos, la UNAC pedirá explicaciones a los responsables del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por basarse tan solo en las propuestas que los colectivos animalistas han hecho al Anteproyecto de Ley; al tiempo que exigirá que el texto pase obligatoriamente por una fase de información pública en la que los ciudadanos españoles puedan expresar sus opiniones sobre lo que se les pretende imponer.

Fuente: Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC).

Se puede consultar en esta noticia en [www.adecacova.com](http://www.adecacova.com/) el:

— BORRADOR DE ANTEPROYECTO DE LEY POR EL QUE SE ESTABLECE LA NORMATIVA BÁSICA DEL COMERCIO Y TENENCIA RESPONSABLE DE PERROS Y GATOS

## Tablón de Adecacova

12/07/2014 Se recuerda a los afiliados de

ADECACOVA

Que ADECACOVA tiene para sus entidades afiliadas de caza un espacio gratuito en internet para sus señas de identidad, en el cual pueden introducir noticias, fotografías, documentos, datos y la información que consideren. Se accede al panel de control a través de la barra de desplegables pinchando en Gestor, e introduciendo sus claves. Si alguna entidad no tiene las claves y las desea, las pueden pedir en el correo: [sede@adecacova.com](mailto:sede@adecacova.com), que está en el pie de página.

## Lo que ADECACOVA pidió este año 2014 para los Cazadores de la Comunidad Valenciana a la Consellería

Como otros años, aunque en esta ocasión un mes más pronto que el año pasado, se ha publicado en el DOCV la ORDEN 12/2014, de 5 de junio, de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se fijan, para la temporada 2014-2015, los períodos hábiles y normas de caza en las zonas comunes y se establecen otras regulaciones en los cotos de caza y zonas de caza controlada en la Comunitat Valenciana, que inicia la preparación de la próxima temporada de caza en la Comunidad Valenciana.

Los representantes de los cazadores que constituyen la Asamblea General de la Asociación de Entidades de Caza de la Comunidad Valenciana (ADECACOVA), que aglutina a más de 70 Sociedades Locales de Cazadores, tras proponer, escuchar y debatir las diferentes propuestas y peticiones planteadas aprobaron solicitar, y así se lo hicieron llegar en fecha 10 de abril a la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, las siguientes cuestiones:



1. Que la Orden de Vedas de Caza 2014-2015 fuera como el año anterior, pero que la media veda se iniciara el domingo día 10 de agosto.

2. Que la Orden General de Vedas saliera publicada antes de lo que hasta ahora venía siendo habitual, y para ello se presentó un calendario para la realización de los Consejos de Caza.

3. Que se unificara el cierre del periodo general de caza para todos los cotos de las tres provincias al día 6 de enero de 2015.

4. Que se pusieran normas específicas para la caza del jabalí al salto en los acotados y otras zonas, con el fin de indicar con detalle las condiciones de su ejercicio, y con el objetivo de incrementar la seguridad.

5. Que se pudieran realizar sueltas o repoblaciones de conejos de monte en zonas a menos de 25 Km de las zonas de emergencia cinegética.

Algunas de ellas han sido oídas, como es que se inicie la media veda el domingo día 10 de agosto, o que se adelante la publicación de la Orden de Vedas, cuestiones importantes para las Sociedades de Cazadores.

Otras cuestiones planteadas tendrán que esperar, como es que se regule la caza del jabalí al salto, para ver si se modifica la Orden que regula la caza y control de jabalí, esperando que no prospere lo propuesto por la Delegación de Castellón de la Federación Deportiva de Caza de la Comunidad Valenciana, que pidió: "La modificación de la Orden que regula la caza y control de jabalí con el fin de anular la modalidad de caza al salto" y así consta en el Acta de la Comisión Territorial de Caza de Castellón y que su Presidente volvió a pedir en el seno del Consejo Valenciano de la Caza, y a lo que ADECACOVA se opuso afirmando que regularizar y normalizar la caza al salto del jabalí SI, pero prohibirla o anularla NO.

Otras peticiones realizadas por ADECACOVA, no han prosperado, como ha sido el que se incluyera en la Orden de Vedas el que se unificara el cierre general de la caza en las tres provincias de la Comunidad Valenciana al día 6 de enero, y que por su importancia y repercusión transcribimos íntegramente la petición que se hizo llegar a la Consellería:

3. Que se incluya en la Orden de Vedas esta disposición,

**DISPOSICIÓN. .... En cotos y zonas de caza controlada**

**En base al artículo 48. 3 de la Ley 13/2004, de 27 de diciembre, de caza de la Comunidad Valenciana, se establece, independientemente de lo dispuesto en la resolución aprobatoria del Plan Técnico de Ordenación Cinegética (PTOC) del coto, que el periodo general de caza para todos los cotos y zonas de caza controlada en las tres provincias de Alicante, Castellón y Valencia, será del 12 de octubre de 2014 al 6 de enero del 2015, en ellos se cazarán según el resto de condiciones establecidas en el PTOC.**

Motivo:

Es un agravio comparativo y no se puede entender, ni se puede admitir que los Planes Técnicos de Ordenación Cinegética (PTOC) de la provincia de Alicante cierren la veda general el 3er domingo de diciembre, y en las provincias de Castellón y Valencia los PTOC lo hagan el 6 de enero, como así ha sido durante siempre en esta Comunidad. Incluso, partiendo de la base de que cada PTOC aprobado regula la caza en un determinado coto de caza, muy extraño es que en todos los cotos de la provincia de Alicante sea así.



**Justificación:**

Si la Administración justifica que ese cierre lo impone el Plan Técnico de cada coto y en él se indica cuando se cierra y se habrá la veda en general, es paradójico que todos los cotos de la provincia de Alicante cierran en diciembre, mientras los de Castellón y Valencia lo hacen en enero, y si se persigue proteger la perdiz silvestre y por eso se caza un día a la semana y unas horas ese día, ¿Por qué se abre el reclamo de la perdiz fuera de ese periodo en la provincia de Alicante?

Se considera que se llega a mejores resultados que el titular del coto lo gestione, según sus técnicos y a la vista de cómo evoluciona la temporada, que no que se imponga taxativamente por la Administración, cuando, como y de que manera se le permite cazar. Las medidas implantadas en Alicante durante décadas de recortar fechas, días hábiles de caza, y horas en los PTOC, no ha mejorado las especies de dichos cotos. Y si algo ha mejorado en el coto ha sido por la buena gestión de su titular, por su sentido común y su buen criterio a la hora de establecer los periodos, días hábiles, fechas y horas de caza según la evolución del clima y el año, y no porque se lo haya exigido un papel impuesto por la Administración.

La Asociación de Entidades de Caza de la Comunidad Valenciana (ADECACOVA) seguirá reivindicando las cuestiones no conseguidas, defendiendo con sentido común la Caza Social y sus señas de identidad, y luchando para conseguir los intereses de los cazadores, las Sociedades de Caza y el mundo de la Caza y sus Derechos, con el apoyo de todos ellos.

GABINETE DE PRENSA DE ADECACOVA.

**Los COTOS que no notifiquen su calendario de caza en media veda abrirán el 15 de agosto del 2014 en la Comunidad Valenciana (j, s, d, f).**

La **RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2014, de la directora general del Medio Natural, relativa al calendario hábil de caza en la media veda de aquellos cotos que no notifiquen su calendario antes del 1 de agosto de 2014, conforme con lo previsto en la disposición adicional primera de la Orden de vedas 12/2014, de 5 de junio (DOCV N° 7315 de 11 de julio de 2014).**



Indica:

«Que aquellos acotados que no notifiquen su calendario de media veda para la temporada 2014/2015 antes del 1 de agosto de 2014 (fecha de registro de entrada), conforme con lo previsto en el apartado 1 de la

disposición adicional primera de la Orden 12/2014, de 5 de junio, de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se fijan, para la temporada 2014-2015, los periodos hábiles y normas de caza en las zonas comunes y se establecen otras regulaciones en los cotos de caza y zonas de caza controlada en la Comunitat Valenciana, el calendario aplicable será el siguiente:

Codorniz: jueves, sábados, domingos y festivos desde el 15 al 31 de agosto de 2014, ambos inclusive.

Resto de especies, salvo tórtola europea: jueves, sábados, domingos y festivos desde el 15 agosto al 7 de septiembre de 2014, ambos inclusive.

Tórtola europea: jueves, sábados y domingos desde el 21 de agosto al 7 de septiembre de 2014, ambos inclusive».

**Se recomienda que se consulte:**

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2014, de la directora general de Medio Ambiente, relativa al calendario hábil de caza en la media veda de aquellos cotos que no notifiquen su calendario antes del 1 de agosto de 2014, conforme con lo previsto en la disposición adicional primera de la Orden de vedas 12/2014, de 5 de junio

ORDEN 12/2014, de 5 de junio, de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se fijan, para la temporada 2014-2015, los periodos hábiles y normas de caza en las zonas comunes y se establecen otras regulaciones en los cotos de caza y zonas de caza controlada en la Comunitat Valenciana

**APEGA CELEBRA SU JORNADA GASTRONÓMICA 2014 EN PRO DE LA PERDIZ ROJA AUTOCTONA**



El pasado 5 de julio de 2014 el municipio de Gata de Gorgos (Alicante) acogió la celebración de las Jornadas Gastronómicas en Pro de la Perdiz Autóctona, que organiza la Asociación de Perdiguers de Gata de Gorgos (APEGA). La tradicional comida de hermandad que congrega a cazadores, representantes, y personalidades del mundo de la caza en la casa de campo del cazador, colaborador y miembro de la Asociación D. Jaime Boronat.

**Publicada la LEY 3/2014, de 11 de julio, de la Generalitat, de Vías Pecuarias de la Comunitat Valenciana.**

La Asociación de Entidades de Caza de la Comunidad Valenciana (ADECACOVA) alegó en tiempo y forma al anteproyecto de Ley de Vías Pecuarias, ahora aprobado. Entre las cuestiones alegadas, alegó y justifico que no era acertado que se dijera: "1. Quedan prohibidas en las vías pecuarias las siguientes actividades: d) En el ejercicio de la caza, tanto el empleo como la tenencia de armas cargadas, así como disparar en dirección a las vías pecuarias cuando los proyectiles puedan alcanzarlas". Puesto que dicha cuestión ya estaba incluida en la Ley 13/2004 de Caza de la Comunidad Valenciana al considerar a las Vías Pecuarias como Zonas de Seguridad para la caza, y poseer más figuras de protección que las que deseaba imponer la ley de vías pecuarias. Dicho texto ha sido excluido de la Ley 3/2014 de Vías Pecuarias, como se puede ver en su artículo 35 que legisla las prohibiciones.



APEGA es una asociación cultural vinculada al medio natural, y muy especialmente en la preservación y conservación de la perdiz roja silvestre autóctona española, que durante siglos ha habitado nuestras tierras. Una agrupación de cazadores amantes de la perdiz roja de 120 socios, de muy diversos puntos de la península ibérica y que con sus aportaciones, ayuda y trabajo en la venta de camisetas, lotería, etc. consiguen fondos con el fin de organizar y programar eventos que conlleven a la difusión, promoción y concienciación en pro de la preservación, recuperación y protección de la reina de las aves de caza, la perdiz roja autóctona; y en la necesidad de conservar su pureza y genética silvestre a través de encuentros, excursiones, marchas, conferencias y actos gastronómicos, y sobre todo en ejercer una caza sobre ella responsable y sostenible.

Este año han asistido a la celebración y al encuentro, personas muy arraigadas al mundo de la caza y de reconocido prestigio: cazadores, representantes, autoridades, y colaboradores que este año han tenido la amabilidad de acompañarnos y respaldarnos en estas Jornadas Gastronómicas del 2014, así asistieron al evento:

Sociedades de Cazadores de Gata de Gorgos, Javea, Jalón, Benasau, Millena, Pinoso, Buñol, Torrente, Sueca, Alcalalí, Alfafara, Bufalí, Villacañas,

Personajes de la caza: Antonio Cloquell, Vicente Silvestre, Campeones de caza menor; José Luis Román campeón de España de altanería con perro.

Invitados de honor: Agustín Pérez Mínguez productor del programa caza y pesca del Canal Plus; Victor Mascarell presidente de la Asociación de Entidades de Caza de la Comunidad Valenciana (ADECACOVA); Antonio Campos Interventor de Armas de la Comandancia de Denia. Albert Ituren director de la Escuela de Caza Comunidad Valenciana.

Colaboradores: Miguel Angel Arnau, dinamizador cinegético; Miguel Gijón, cámara y técnico de sonido; Rafael Godoy, loterías.

Patrocinador oficial: COSTA Y SOLER

APEGA quiere que los cazadores se le unan y respalden la lucha por preservar la perdiz roja autóctona en España, y desea agradecer a todos los que con su presencia, colaboración, dinero, trabajo y esfuerzo hacen posible que los actos que organiza sean una realidad y un gran éxito, como han sido estas Jornadas Gastronómicas que nos han permitido deleitar los típicos platos culinarios de nuestra tierra, y compartir experiencias y conocimientos con compañeros cazadores de diferentes lugares de España. A todos mil gracias.

APEGA (Associació Perdiguers de Gata)  
03740 GATA DE GORGOS (Alicante)  
[www.apegaperdiguers.com](http://www.apegaperdiguers.com)  
[apegaperdiusdegomano@hotmail.com](mailto:apegaperdiusdegomano@hotmail.com)